

Universidad Tecnológica de Salamanca

Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Guanajuato Institución Certificada bajo la norma ISO 9001:2008

RERHS003-B

CONVOCATORIA INTERNA Y EXTERNA

La Universidad Tecnológica de Salamanca, con fundamento en la fracción XIV del artículo 20, y el artículo 33 del Decreto Gubernativo No. 194 del Estado de Guanajuato, el día 13 de julio del 2022, convoca a las interesadas (o) en participar en el proceso de selección, para cubrir 1 puesto vacante en el puesto de:

ANALISTA ADMINISTRATIVA (O)

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

HORARIO LABORAL	HONORARIOS MENSUALES BRUTOS
De lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas	\$ 5,856.02

PROPÓSITO DEL PUESTO:

Ejecutar el proceso de reclutamiento y selección del personal administrativo de la Universidad, así como la capacitación y el desarrollo, para potencializar el factor humano, con base en la normatividad aplicable en materia laboral.

REQUISITOS GENERALES	
Formación Académica:	Lic. Relaciones Industriales, Lic. Administración o Gestión de Capital Humano.
Conocimientos en:	 Relaciones interpersonales. Normatividad vigente en materia laboral. Capacitación y desarrollo de personal. Reclutamiento y selección de personal.
Habilidades y competencias:	 Planificación y organización Adaptabilidad Comunicación oral y escrita Trabajo en equipo efectivo Proactividad Gestión de la información
Experiencia laboral:	1 año en puesto similar

PRINCIPALES FUNCIONES DEL PUESTO:

- 1. Aplicar las normas, procedimientos y políticas para llevar a cabo el reclutamiento y selección del personal administrativo de la Universidad, de acuerdo con el perfil del puesto requerido por las unidades administrativas.
- 2. Mantener actualizada la cartera de candidatos para los procesos de reclutamiento y selección de personal de la Universidad.
- 3. Administrar y mantener actualizada la información publicada en la bolsa de trabajo interna.
- 4. Orientar a los aspirantes internos y externos sobre las convocatorias vigentes, así como informar sobre el proceso de reclutamiento y selección de personal de manera oportuna.
- 5. Operar los mecanismos diseñados para la detección de necesidades de capacitación y elaborar el programa anual de capacitación, actualización y desarrollo con base en el presupuesto asignado para tal fin.
- 6. Dar seguimiento a la autorización, planeación y ejecución de eventos de capacitación, profesionalización y desarrollo de personal, tomando en cuenta los lineamientos aplicables para tal efecto.
- 7. Mantener actualizado un sistema de información sobre el desarrollo del personal de la Universidad.
- 8. Participar en la difusión y aplicación de las condiciones generales de trabajo, contratos laborales, así como del Reglamento Interior de Trabajo y vigilar su cumplimiento.
- 9. Expedir las credenciales y gafetes de identificación del personal.
- 10. Organizar las acciones de inducción al personal de nuevo ingreso, así como integrar, registrar y mantener actualizada la documentación del expediente del personal.
- 11. Realizar las actividades de archivística del Departamento de Recursos Humanos.
- 12. Elaborar y cargar información relacionada al artículo 26 requerido por la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas (STRC) del Estado de Guanajuato.
- 13. Dar cumplimiento a informes, reportes cuatrimestrales, evaluación al desempeño, clima laboral, diferentes indicadores del sistema de gestión de la calidad y dependencias estatales o federales.
- 14. Realizar todas aquellas actividades afines a las que anteceden y que le sean encomendadas por su jefe inmediato superior.

ETAPAS DEL PROCESO

- 1. Registro de candidatos: los aspirantes deberán enviar su CV, así como copia de la documentación comprobatoria que acredite el nivel de estudios y avale la experiencia laboral, al correo: vacantes@utsalamanca.edu.mx indicando en asunto el nombre del puesto vacante a postularse.
- 2. Entrevista inicial.
- 3. Evaluación técnica y psicométrica.
- 4. Emisión de resultados.

VIGENCIA DE LA CONVOCATORIA

Los aspirantes deberán cumplir con los requisitos señalados y realizar su registro a partir del 13 de julio al 15 de julio del 2022. Nota: El Comité de Igualdad Laboral y No Discriminación de la UTS, prohíbe la solicitud de certificados médicos de no embarazo y Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) como requisitos para el ingreso, permanencia o ascenso en el empleo, así como cualquier otra restricción discriminatoria.

ATENTAMENTE Por el Anhelo de Trascender Salamanca, Gto. 13 de julio del 2022

Ing. Alfredo López Reviera ENCARGADO DE RECTORÍA